



CONSTANCIA: El término del traslado de la demanda en este asunto, transcurrió los días 20- 21- 24- 25- 26 - 27 y 28 de abril y 2- 3- 4- 5- 8- 9 - 10 - 11- 12- 15- 16 y 17 de mayo y en tiempo oportuno la apoderada judicial designada en amparo de pobreza dio respuesta a ella y propone excepciones de mérito. INHABILES: 15- 16 - 22- 23- 29 y 30 de abril 1 - 6- 7- 13- 14- 20- 21 y 22 de mayo.

Mayo 18- 2023

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

Secretaria

JUZGAD CIVIL DEL CIRCUITO

-Secretaría-

Santa Rosa de Cabal, Mayo veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023).- Hoy a las 7 A.M. fijo en la lista de traslados el escrito contentivo con las excepciones de mérito propuestas por la apoderada judicial de la parte demandada en este proceso verbal - DIVORCIO DE MATRIMONIO CATOLICO promovido por RAMIRO OROZCO TRUJILLO en contra de la señora RUBY RODRIGUEZ CARDONA.- A partir del viernes veintiséis (26) de los corrientes y por cinco (5) días permanece en Secretaría a disposición de la parte actora. (Artículos 370 y 110 del Código General del Proceso).

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ

Secretaria